

## BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 001-2014

### SE MODIFICA FIANZA PARA GESTORES DE ENCOMIENDAS

La Dirección General de Aduanas comunica, que a partir del 1 de enero de 2014, los Gestores de Encomiendas autorizados y nuevos aspirantes a dicha calidad, deberán cancelar una Fianza de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 6,162.00), para operar en Aduanas.

El monto de la Fianza en comento, es en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 104, publicado en el Diario Oficial No. 119, Tomo 400, de fecha 1 de julio de 2013, el cual modifica las Tarifas del Salario Mínimo, para los trabajadores de la Industria, establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 56, del 6 de mayo de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 85, Tomo No. 391, de la misma fecha.

Lo anterior se hace de su conocimiento, a efecto que al momento que se presenten autorizaciones por primera vez o prórrogas, los interesados deberán tomar en cuenta el monto antes señalado y evitarse inconvenientes.

Para mayor información visite nuestro sitio **Web [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)**, Boletín número 001-2014, o escríbanos al Correo: **[usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)** o comunicarse a la Unidad de Atención al Usuario al teléfono: **2244-5182**.

San Bartolo, Ilopango, 6 de enero de 2014.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**HAGASE SABER, -----F D Reynosa, legible, Directora General de Aduanas. Rubricada y sellada**